



en quito acordado por sus señores.

Tambien hizo presente las muchas y continuas quejas y las quejas que  
acaba momento le producian por ellas los Viciuos de la Poblacion, y q  
haya la causa la moneda de Plata desde el Real de vellon hasta la Pesta  
porque unos las quisiera tomar conadas y otros no, el que si pasa o no  
por una Picada, aunque sean las Picasas inapropiables o rayadas  
con Navaja o Cuchillo; y que por otra parte no se pudiese los lanceros  
de los Armas y traquiseantes que se venian de su viaje sin los comu-  
tibles que han de comprar a otros Pueblos porque en ellos no pasa la Plata  
moneda de Plata y de otros Viciuos que causan de los comestibles p.<sup>o</sup> q.  
los conductores no quieren venir por ello a tal moneda; Audo lo q.  
en su concepto significa una pronta medida que estan de salir estos ramos  
y ruidos. El Sr. Procurador expuso con este motivo que tenia entendido  
q. estava mandado de S. Mage. que la moneda en cuestion pase en toda ley  
y como apenas de ello son muy pocos los Pueblos q. la pudiesen tomar,  
le parecia devia consultarse sobre esta particular con la Diputacion Provincial  
y en quito acordado, firmados los S. Presi.<sup>te</sup> y Procurador del Consejo  
de que; Certifico = Lo acordado no vale = Inter. S. Mage. = El Ayuntamiento  
tenia una singular complacencia en verlos lo antes posible co-  
cienter y disponibles en estado de poder ayudar a sus compañeros  
de satisfaccion en la fatiga y servicio q. pudiesen servir al  
dueto como fuera del Pueblo y = vale =